

LOTA, 20 Marzo 2018

DECRETO N° 606

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

**Alejandro Yevenes Aburto.-**

Trabajadora Sra **Alejandra Aburto Cifuentes**, de fecha, 19/03/2018.-

**Alejandra Aburto Cifuentes**, fecha, 19/03/2018.-

Empresa Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

Decreto:

1. Reconócese a **Alejandra Aburto Cifuentes**,

RUT / como carga familiar a:

\* **Lucas Alejandro Yevenes Aburto**, Cedula Nacional de Identidad / fecha de nacimiento 03/03/2008, hijo por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 22 de Julio de 2017 y hasta que cumpla 18 años de edad (03/03/2026).

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



**JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA**  
ALCALDE



VºBº CONTROL

JSM / rcl.-

**Distribución:**

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-